



EXHORTA LEGISLADORA

“Debemos cerrarle la puerta a la pederastia”

Destacan el avance de la iniciativa de ley contra el turismo sexual infantil

POR ATALO MATA OTHÓN
atalomatao@gmm.com.mx

La iniciativa de ley para prevenir y sancionar el turismo sexual infantil en México sigue avanzando, luego de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados, y ahora en espera de ser discutida en el Senado de la República.

Así lo dijo en entrevista la impulsora de este dictamen, la diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN) Tania Palacios Kuri, quien confirmó que el objetivo es cerrarle el paso a este tipo de fenómenos.

Recordó que el país es el segundo lugar del mundo en turismo sexual infantil, después de Tailandia, recibiendo algunas veces el mote de el Bangkok latinoamericano.

“Y para abordar esta problemática necesitábamos ver primero dónde estaban los primeros filtros y puertas que le dan entrada a los pederastas y le cierran la puerta a la niñez, y muchos de ellos están en la prestación de servicios turísticos, de muchos de nuestros diamantes turísticos, a lo largo y



Foto: Mateo Reyes Arellano

Palacios lamentó que 90% de los abusos no se denuncia, por lo que quiere decir 9 de cada 10 depredadores regresan impunes a su país.



Existen cifras oscuras que indican que 20 mil menores son explotados sexualmente cada año, serían alrededor de 44 niñas o niños cada día, o dos niñas o niños cada hora.”

TANIA PALACIOS KURI
DIPUTADA FEDERAL POR EL PAN

ancho de nuestro país”, señaló.

Recalcó que el objetivo de esta ley es restringir de un mayor de edad acompañado de un menor de edad a un hotel, un motel, central de camiones o aeropuerto, donde ya existen algunos protocolos internos si no se acredita la legal compañía.